

En tercera subasta el día 12 de abril de 1999, a las doce treinta horas, si no se rematara en ninguna de las anteriores, sin sujeción a tipo, pero con las demás condiciones de la segunda.

Se advierte: Que no se admitirá postura en primera ni en segunda subasta que sea inferior al tipo de licitación. Que para tomar parte, deberán consignar previamente los licitadores, en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual o superior al 20 por 100 de los respectivos tipos de licitación. Que las subastas se celebrarán en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado. Se podrá licitar en calidad de ceder a un tercero. Que, a instancias del actor, podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de subasta y que lo admitan, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumpliera sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas. Que los títulos de propiedad, suplidos por certificación registral, estarán en la Secretaría de este Juzgado.

Bien objeto de subasta

Local comercial, sito en Cartaya, avenida de la Feria, número 56, en planta baja, a la izquierda. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Huelva al tomo 1.640, libro 127, folio 38, finca 9.367.

Dado en Ayamonte a 24 de noviembre de 1998.—El Juez, Salvador Alba Mesa.—64.008.

AZPEITIA

Edicto

Doña Pilar Muñoz Martín, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Azpeitia (Gipuzkoa),

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 257/1997, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de «Bankoa, Sociedad Anónima», contra don Alberto Olarte Domingo, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, de los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 11 de febrero de 1999, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 183200017025797, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración

de una segunda, el día 11 de marzo de 1999, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 12 de abril de 1999, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará, sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Inmueble situado en la calle Zapatari, 17, bajo de Salvatierra (Álava). Finca registral número 7.986, folio 68, libro 100 de Salvatierra del Registro de la Propiedad número 1 de Vitoria.

Valor del inmueble: 11.200.000 pesetas.

Inmueble situado en la calle Simón Abad, 17-2.º C, de Salvatierra (Álava). Finca registral número 7.782, folio 87, libro 95 de Salvatierra del Registro de la Propiedad número 1 de Vitoria.

Valor del inmueble: 10.100.000 pesetas.

Dado en Azpeitia (Gipuzkoa) a 1 de diciembre de 1998.—La Juez, Pilar Muñoz Martín.—El Secretario.—64.049.

BARCELONA

Edicto

Don Fernando González Pérez, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 28 de los de Barcelona,

Hace saber: Que según lo acordado en resolución de esta fecha, dictada en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 188/1998, sección 5.ª M, promovidos por Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, representada por el Procurador señor Montero Brusell, contra la finca especialmente hipotecada por don Alejo Pérez Pérez, en reclamación de la suma de 13.521.790 pesetas de principal, se anuncia por el presente la venta de dicha finca en pública subasta, por término de veinte días, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en vía Laietana, número 2, teniendo lugar la primera subasta el 22 de enero de 1999, a las doce horas; la segunda subasta (si resultara desierta la primera), el 19 de febrero de 1999, a las doce horas, y la tercera subasta (si resultara desierta la segunda), el 19 de marzo de 1999, a la misma hora, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para el remate, en primera subasta, la cantidad en que haya sido tasada la finca en la escritura de deudor; en segunda subasta, el 75 por 100 de dicha cantidad, y la tercera subasta, sale sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la primera y segunda subastas los licitadores deberán consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad en metálico igual, por lo menos, al 20 por 100 de su correspondiente tipo, y en la tercera subasta, el 20 por 100 del tipo de la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos. Al terminar el acto, serán devueltas las cantidades a sus dueños, salvo la que corresponda al mejor postor, que quedará a cuenta y como parte del precio total del remate, que si se solicita, podrá hacerse en calidad de cederlo a un tercero. También podrán reservarse en depósito, a instancia del acreedor, las demás consignaciones de los postores que se admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efecto de que, si el primer postor-adjudicatario no cumpliera la obligación pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas

Tercera.—Pueden hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, que deberá ser presentado en la Secretaría de este Juzgado, con el justificante del ingreso de la consignación, antes del momento señalado para la subasta.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado a disposición de los intervinientes.

Quinta.—Se entenderá que todo licitador acepta la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Si en cualquiera de los días señalados no pudiera celebrarse la subasta por causas de fuerza mayor, se celebrará el próximo día hábil, a la misma hora, o en sucesivos días, si se repitiera o persistiera el impedimento, excepto que dicho día sea sábado, en cuyo caso se celebrará el lunes siguiente.

Séptima.—Mediante el presente edicto se notificará a los deudores hipotecarios los anteriores señalamientos, a los efectos legales procedentes.

Descripción de la finca:

Entidad número 10. Tercero primera. Una vivienda en la tercera planta del edificio sito en esta capital, avenida Infanta Carlota, 136 (actualmente avenida Josep Tarradellas, 136), la primera puerta a la izquierda según se sube. Consta de varias habitaciones y servicios, con una total superficie construida de 90 metros 85 decímetros cuadrados. Y linda, según se entra: Frente, rellano planta, caja de escalera, tercero segunda y patio de luces; derecha, entrando, solar de la entidad «Inmobiliaria Española del Centro, Sociedad Anónima» y patio de luces; izquierda, caja de la escalera y tercero cuarta, y fondo, avenida Infanta Carlota (hoy Josep Tarradellas).

Cuota: 2,21 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 7 de Barcelona al tomo y libro 851, folio 28, finca registral número 31.133 N, inscripción tercera.

Valorada a efectos de subasta en 31.325.443 pesetas.

Dado en Barcelona a 15 de octubre de 1998.—El Secretario judicial, Fernando González Pérez.—64.019.

BLANES

Edicto

Por el presente, se hace público, para dar cumplimiento a lo dispuesto por el señor Juez de Primera Instancia número 3 de Blanes, que cumpliendo lo acordado en providencia de esta fecha, dictada en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 40/94-L, promovido por el Procurador don Fidel Sánchez García, en representación de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», se saca a pública subasta por las veces que se dirán y término de veinte días cada una de ellas, la finca especialmente hipotecada por doña Teresa Canal Vila y don Juan García Rodríguez, que al final de este edicto se identifica concisamente.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado por primera vez el día 22 de enero de 1999, a las diez horas, al tipo del precio tasado en la escritura de constitución de la hipoteca, que es: Para la finca registral número 17.361, la cantidad de 4.440.000 pesetas; la finca registral número 17.200, la de 14.430.000 pesetas, y la finca registral número 17.198, la de 5.550.000 pesetas; no concurriendo postores, se señala por segunda vez el día 26 de febrero de 1999, a las diez horas, con el tipo de tasación del 75 por 100 de esta suma; no habiendo postores de la misma, se señala por tercera vez, sin sujeción a tipo, el día 26 de marzo de 1999, a las diez horas.

Condiciones

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Salvo el derecho que tiene la parte actora, en todos los casos, de concurrir como postor a las subastas sin verificar tales depósitos, todos los demás postores, sin excepción, deberán consignar en el Juzgado abierto en la sucursal número 0822 del Banco Bilbao Vizcaya en esta villa, paseo de Dintre, número 14, cuenta número 1704, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo, tanto en la primera como en la segunda subasta, para tomar parte en las mismas. En la segunda subasta, el depósito consistirá en el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado para la segunda.

Tercera.—Todas las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero y realizarse por escrito en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación o acompañando el resguardo de haberla hecho en la citada cuenta corriente.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin dedicarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Se previene que en el acta de la subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones antes expresadas y, si no las acepta, no le será admitida la proposición; tampoco se admitirá la postura por escrito que no contenga la aceptación expresa de esas obligaciones.

Sexta.—Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en la finca hipotecada, conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallado en ella este edicto servirá, igualmente, para notificación al deudor del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

Fincas objeto de subasta

A) Elemento número 6. Estudio sito en la planta tercera, puerta número 5, de un edificio sito en la villa de Lloret de Mar, en la calle Costanilla de la Cruz, número 1, hoy 20. Consta de paso, comedor-estar, cocina, aseo, un dormitorio y lavadero-tendedero. Superficie útil: 43 metros cuadrados. Lindante, según se entra en la vivienda: Frente, sur, rellano y caja de escalera y patio de luces; por la derecha, oeste, con finca de Miguel Coll, por detrás, norte, con vuelo de la calle Francisco Campderá, y por la izquierda, este, con Simón Vilaró.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Lloret de Mar, al tomo 1.909, libro 327, folio 91, finca número 17.361, inscripción cuarta.

B) Elemento número 3. Vivienda en la planta segunda, puerta única de una casa sita en la villa de Lloret de Mar, en la calle denominada Mas Baell, número 40, se compone de comedor, cocina, aseo, pasillo y tres dormitorios, en realidad, cuatro. Superficie aproximada 72 metros 96 decímetros cuadrados. Lindante: Por el oeste, con vuelo de dicha calle; por el sur, con finca de don Juan Fábregas, mediante patio común; por el este, detrás, con patio de luces y mediante éste, con los señores Bujós e Iern, y por la izquierda, norte, con el señor Tibau y con el rellano y caja de la escalera común.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Lloret de Mar, al tomo 1.890, libro 323, folio 58, finca 17.200, inscripción tercera.

C) Una mitad indivisa del elemento número 1. Local destinado a almacén, sito en la villa de Lloret de Mar, calle Mas Baell, número 40, forma una sola nave, con una superficie de unos 72 metros 96 decímetros cuadrados. Lindante: Por el oeste, con dicha calle; por la derecha, entrando, sur, con finca de don Juan Fábregas; por detrás, este, con patio de luces y mediante éste con los señores Pujos

Iern, y por la izquierda, norte, con rellano y caja de la escalera y con el señor Tibau.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Lloret de Mar al tomo 1.890, libro 323, folio 53, finca número 17.198, inscripción segunda.

Dado en Blanes a 6 de noviembre de 1998.—El Secretario.—65.110.

CÁDIZ

Edicto

Por el presente se hace público, en virtud de lo acordado en autos sobre juicio ejecutivo, seguidos en este Juzgado de Primera Instancia número 8 bajo el número 39/1996, a instancia del «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Hernández Olmo, contra don Manuel Moreno García y doña María Martínez Salado, la venta en pública subasta del bien embargado que al dorso se detalla, por término de veinte días. Indicando que la celebración de las subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en plaza Los Balbo s/n, primera planta, todas ellas a las diez horas, los próximos días:

Primera subasta: 27 de enero de 1999.

Segunda subasta: 25 de febrero de 1999.

Tercera subasta: 26 de marzo de 1999.

Condiciones

Primera.—El tipo para la primera subasta será el de su valoración, es decir 11.000.000 de pesetas. Para la segunda el 75 por 100 de aquella, y en su caso, la tercera se celebrará sin sujeción a tipo.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo que corresponda a cada subasta, salvo la tercera, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 1.506, párrafo tercero de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Tercera.—Para tomar parte en las mismas deberán los licitadores, consignar previamente el 20 por 100 del tipo correspondiente en al cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado abierta en el Banco Bilbao Vizcaya bajo el número 122017003996, sin cuyo requisito no serán admitidos, salvo el derecho que tiene la parte actora.

Cuarta.—Podrán hacerse posturas por escrito, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta.

Quinta.—Sólo el ejecutante podrá hacer posturas en calidad de ceder el remate a tercero.

Sexta.—Sin perjuicio de la que se realice a los demandados en su domicilio, la publicación del presente servirá de notificación a los mismos a todos los efectos.

Séptima.—Para el supuesto de que los señalamientos acordados en el presente recayeren en día festivo, se entenderán los mismos para el siguiente día hábil, en el lugar y hora indicado.

Bien objeto de subasta

Finca número 1.125, antes número 21.555, inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Cádiz, al tomo 1.062, libro 24. Corresponde al número 5 de la calle Alonso Cano, segunda planta, letra C, con superficie construida de 103,99 metros cuadrados; consta de vestíbulo, estar-comedor, tres dormitorios, cuarto de baño, aseo y cocina, y linda: Al oeste, con patio lateral; al norte, casa número 14 de la calle Servando Martínez del Cerro, al este, piso letra A, patio y rellano de escalera, y al sur, piso letra B.

Dado en Cádiz a 26 de noviembre de 1998.—La Secretaria.—64.146.

CARTAGENA

Edicto

Doña Ana Alonso Ródenas, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Cartagena,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 251/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona (La Caixa), representada por el Procurador don Vicente Lozano Segado, contra don Juan Mira Rodríguez y doña Eulalia Siles Sánchez, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 4 de febrero de 1999, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», oficina de la avenida Reina Victoria, clave 1857, cuenta número 3048/000/18/0251/98, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 4 de marzo de 1999, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 31 de marzo de 1999, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Piso vivienda quinto en alto, tipo A de la escalera I. Está distribuido en diferentes dependencias y tiene una superficie construida de 124 metros cuadrados, siendo la útil de 90 metros cuadrados. Linda: Norte, edificio «Alicante»; sur, la vivienda tipo B en planta y escalera, y en parte zaguán de entrada y caja de escalera; este, cubierta de la planta baja, y oeste, calle Pintor Portela. Esta vivienda lleva vinculado y anejo a la misma un aparcamiento, ubicado en la planta de sótano del edificio, que ocupa una super-